



**ASOCIACIÓN  
PADEL  
ARGENTINO**



**REGLAMENTO DE COMPETENCIA**

# **CAMPEONATOS**

## **PROVINCIALES/REGIONALES/NACIONALES**

VÁLIDO PARA TODA COMPETENCIA OFICIAL AMATEUR  
DE LA ASOCIACIÓN PADEL ARGENTINO





**ASOCIACIÓN  
PADEL  
ARGENTINO**

## **ARTICULO 1:** DE LOS CIRCUITOS AVALADOS POR APA

Para ser CIRCUITO integrante del calendario competitivo de la A.P.A. es necesario que:

- Cada institución, debe estar afiliada a la A.P.A., y reconocida como tal en cualquiera de sus niveles societarios (activo / adherente / referente).
- Estar al día en el pago del canon anual pactado ó forma establecida de registración de licencias federativas, como entidad integrante de la A.P.A., y no registrar deuda exigible alguna para con la mismas , como de otras cuestiones operativas ya sea por utilización de la plataforma, coparticipaciones, etc.

La o las instituciones que ingresen, luego de comenzado el calendario deportivo, y que no participaron de la reunión anual de delegados, deberán pactar su ingreso filiatorio con APA y permanecer al día con lo pactado, antes de los torneos argentinos, para poder participar del calendario anual.

Aquellas instituciones afiliadas que no participaron de la reunión anual de delegados, deberán manifestarse vía mail a secretaría de APA, si asumen o no, el compromiso asumido por los delegados, en un plazo no mayor a 30 días de recibida la minuta. De no tener respuesta al término de ese plazo, APA estará facultada para considerar aceptado el compromiso asumido.

Para ser sede co-organizadora de Torneos Argentinos, ver reglamento ANEXO 1

No tener sanción alguna que implique suspensión de la afiliación propia o definitiva

Poseer canchas reglamentarias habilitadas a disposición del circuito.

Se considera cancha REGLAMENTARIA habilitada, a todas aquellas que cumplan con lo determinado en las reglas 1 y 2, DEL REGLAMENTO OFICIAL DEL PADEL ARGENTINO, aprobado por la A.P.A.

Los partidos de una misma categoría deberán disputarse, de ser posible, en canchas con similares características a saber: material del piso, paredes y alambres.

Tener cada Complejo Deportivos en donde estén ubicadas las canchas, un vestuario con cambiador y duchas en perfecto estado de higiene y presentación.





**ASOCIACIÓN  
PADEL  
ARGENTINO**

Sería deseable, que todos los complejos, posean una confitería o snack-bar o servicios mínimos para los competidores.

**AFICHES:** En todos los casos, de querer incluir afiches de cada torneo LOCAL Ó PROVINCIAL, en la

plataforma de APA [www.torneosoficialesapa.com.ar](http://www.torneosoficialesapa.com.ar), es obligación, antes de subirlo, enviarlo vía mail, a secretaría de APA, [info@padel.org.ar](mailto:info@padel.org.ar) para su control y aprobación. Una vez aprobado, se podrá hacer visible en el sistema.

**CALENDARIO PROVINCIAL:** Es obligación, para todos los circuitos, informar vía mail a la secretaría de APA, el calendario de torneos a desarrollar, pactados en reunión anual, en los cuales se mostrarán las clasificaciones.

Informar, vía mail por secretaría, la modalidad de clasificación. Ya sea por torneos selectivos o por ranking. En el caso de torneos selectivos, indicar cuáles de esos torneos, son los que clasifican y si suman puntos. En el caso de ser por ranking (circuitos completos), indicar dónde se produce el corte de clasificación.

**ARTICULO 2:** DE LA PLATAFORMA DE A.P.A. [www.torneosoficialesapa.com.ar](http://www.torneosoficialesapa.com.ar)

Todos los circuitos adheridos a A.P.A., deberán ingresar al sistema, la cantidad mínima de torneos, estipuladas en reunión anual de delegados, en este caso, cuatro torneos clasificatorios. ( Dos de Libres y Dos de Veteranos ; ó la secuencia que cada federación provincial determine, a sabiendas que los únicos jugadores habilitados para competir en los torneos nacionales y su posterior encadenamiento serán los inscriptos en los torneos clasificatorios provinciales, declarados a tal fin.- . Además,

No debe tener la Institución, ni el jugador interviniente en sus torneos, sanción alguna que implique suspensión de la afiliación o penalización deportiva respectiva.

Deben estar ambos integrantes de la pareja inscripta, en condiciones reglamentarias de competencia, mediante acreditación institucional (Licencia Federativo). Debe ser presentado, en todos los torneos donde participe, Local, Regional o Nacional, como condición para poder jugar.

El cierre de la inscripción para cualquier evento del Calendario Competitivo se produce en forma automática 96 hs antes de la iniciación de cada torneo.





**ASOCIACIÓN  
PADEL  
ARGENTINO**

Poseer una cancha reglamentaria habilitada por cada 12 parejas inscriptas a total disposición del evento, a realizarse en un total de tres días de competencia, pudiendo ser hasta cuatro, excepcionalmente, comenzando el día jueves.

Es deseable que cada circuito SEA observado por un categorizador nacional de APA (fiscal), quién indicará mediante informe vía mail a [colegiodefiscalespa@hotmail.com](mailto:colegiodefiscalespa@hotmail.com) con copia a [info@padel.org.ar](mailto:info@padel.org.ar), [rossijosepedro@gmail.com](mailto:rossijosepedro@gmail.com), [padelcba@gmail.com](mailto:padelcba@gmail.com), [sergiopadel@live.com.ar](mailto:sergiopadel@live.com.ar) la lista de los jugadores observados y su categoría correspondiente.

En el caso de Torneos Argentinos, se dispondrá de un Director General de Torneo, un fiscal general, más un fiscal adjunto para el 80% de las sedes designadas. (ejemplo: en el caso de usar 4 sedes, tres fiscales adjuntos adicionales. En el caso de usar 10 sedes, 8 fiscales adjuntos adicionales)

La totalidad de las inscripciones al / los Torneos de cada circuito, mientras se desarrollen los mismos en la plataforma de APA, deben estar reflejadas en el sistema.

Todo jugador que desee participar de cualquier circuito adherido a APA, NO DEBE tener sanciones disciplinarias pendientes (las que deberán haber sido oportunamente comunicadas a la A.P.A. por intermedio del Colegio de Fiscales APA) vía mail a [colegiodefiscalesapa@hotmail.com](mailto:colegiodefiscalesapa@hotmail.com), con copia a secretaria de APA [info@padel.org.ar](mailto:info@padel.org.ar) a [rossijosepedro@gmail.com](mailto:rossijosepedro@gmail.com) a [sergiopadel@live.com.ar](mailto:sergiopadel@live.com.ar) y [padelcba@gmail.com](mailto:padelcba@gmail.com), haciendo mención de los motivos de la sanción u otro incumplimiento grave por parte del mismo.

Ningún jugador podrá participar en más de una categoría en un mismo torneo. En el caso de incurrir en esta falta, la institución organizadora deberá cumplir sanciones que resolverá el tribunal de disciplina del Colegio de Fiscales APA. Todo debidamente informado, via e-mail, con los plazos estipulados que se dispongan.

No está permitido, la inclusión de damas, en categorías de caballeros (**VER RESOLUCION APA EN PLATAFORMA**), bajo ningún concepto ni excepciones. En el caso de incurrir en esta falta, la institución organizadora deberá cumplir sanciones disciplinarias, que resolverá el tribunal de disciplina del Colegio de Fiscales APA. Todo debidamente informado, vía mail, con los plazos estipulados que se dispongan.





**ASOCIACIÓN  
PADEL  
ARGENTINO**

### ARTÍCULO 3: DEL TIPO DE TORNEO

Se desarrollará una primera etapa de clasificación por zonas tomando tres parejas por zona o cuatro por exceso.

Las zonas de 3 y/o 4 parejas se jugarán con la modalidad de todos contra todos clasificando para la segunda etapa las dos primeras de cada zona, con la variable expuesta en el Art. 6 inc. d).

En una segunda etapa participarán en una sola llave, denominada campeonato, las parejas clasificadas de las zonas, compitiendo a simple eliminación.

### **ARTÍCULO 4: DE LAS CATEGORÍAS EN DISPUTA**

Las categorías que se disputan en cada segmento de la competencia son las siguientes:

Categorías LIBRES CABALLEROS

De 2º a 6º categoría (categoría 7ma con carácter promocional)

Categorías LIBRES DAMAS

De 2º a 6º categoría (categoría 7ma con carácter promocional)

Categoría VETERANOS (CABALLEROS Y DAMAS)

#### **CABALLEROS: +35 años**

+35 / A (jugadores de hasta 2da. Categoría)

+35 / B (jugadores de 3ra. Categoría)

+35 / C (jugadores de 4ta. Categoría)

+35 / D (jugadores de 5ta. Categoría)

+35 / E (jugadores de 6 ta.)

#### **CABALLEROS: +45 años**

+45 / A (jugadores de hasta 3ra. categoría)

+45 / B (jugadores de 4ta. Categoría)

+45 / C (jugadores de 5ta. Categoría)

+45 / D (jugadores desde 6ta. Categoría)





**ASOCIACIÓN  
PADEL  
ARGENTINO**

CABALLEROS: +55 años

+55 / A (jugadores de hasta 4ta. Categoría)

+55 / B (jugadores desde 5ta. Categoría)

DAMAS: +30 años

+30 / A (jugadoras hasta 2da)

+30 / B (jugadoras 3ra. categoría)

+30 / C (jugadoras de 4ta. Categoría)

+30 / D (jugadoras de 5ta. Categoría)

+30 / E (jugadoras desde 6ta. Categoría)

DAMAS: +40 años

+40 / A (jugadoras hasta 4ta. Categoría)

+40 / B (jugadoras desde 5ta. Categoría)

En todas estas divisiones, todos los jugadores deberán respetar su categoría y sólo podrán cambiar, siempre hacia arriba, en edad y categoría, sólo una.

En Caballeros +35 A y +45 A, los de 1ra categoría, para poder participar, no deben tener posición privilegiada profesionalmente, hasta el puesto 60. A REVEER

En Damas +30, las de 1ra categoría, para poder participar, no deben tener posición privilegiada profesionalmente, hasta el puesto 25. IDEM ANTERIOR

## **ARTICULO 6: DE LA CONFORMACIÓN DE LOS DRAWS**

Las zonas deberán estar perfectamente conformadas (24) horas después del cierre de inscripción, como tiempo máximo.





**ASOCIACIÓN  
PADEL  
ARGENTINO**

En las llaves campeonato (zonas) deberán figurar los apellidos y nombres de las parejas e institución a la que pertenecen.

La conformación de las zonas se hará de acuerdo al Ranking Oficial de cada institución.

En caso de que el total de inscriptos en una categoría no sea el número divisible en forma exacta por tres y sobra una pareja, se debe formar una (1) zona de cuatro (4) parejas, siendo ésta la Zona última confeccionada. Si sobran dos (2) parejas, se confeccionarán dos (2) zonas de cuatro (4) parejas, que serán obligatoriamente las últimas Zonas confeccionadas.

De acuerdo al tipo de torneo, se puede adoptar la postura, de competir la zona de (4) parejas con el sistema de programación de los partidos correspondientes en el orden 1vs3 y 2vs4 , para luego enfrentar a ganador partido 1 vs perdedor partido 2 y ganador partido 2 vs perdedor partido 1 de estos confrontos entre si y allí definir de acuerdo a las reglas vigentes ( Art. 7 inc. f ) , la clasificación al draw de simple eliminación a los clasificados en 1º y 2º lugar de la ó las zonas de (4) parejas correspondientes.

En caso de zonas de 4 parejas, clasificando al draw de simple eliminación 3 parejas : la programación de los partidos será en el orden : 1 vs 4 y 2 vs 3 , para luego enfrentar ganador vs ganador y perdedor vs perdedor , para definir el 2do. Y 3er puesto de la zona en cuestión, ante empate entre dos parejas, se tomará para su clasificación, el siguiente criterio :

- 1.- enfrentamiento entre las parejas en cuestión.-
- 2.- puntos ( si no hubo enfrentamiento entre las parejas )
- 3.- diferencia de set
- 4.- diferencia de games
- 5.- games a favor
- 6.- sorteo

Es obligatorio hacer competir toda categoría que tenga al menos seis parejas, de participantes inscriptos. De ser cuatro o cinco parejas inscriptas y de realizarse, se hará de acuerdo a la modalidad de ZONA UNICA todos contra todos, de acuerdo siempre, a los sistemas de competencias APA, establecidos en la plataforma. En esta modalidad, los puntos obtenidos serán acorde a sus posiciones finales en dicha zona única, de acuerdo a la tabla de puntajes, del 1 al 4 en el caso que sea zona de 4 y del 1 al 5, en el caso que sea zona de 5





**ASOCIACIÓN  
PADEL  
ARGENTINO**

En Torneos Argentinos, es obligatorio hacer competir toda categoría al menos con cuatro parejas, en tanto reúna las condiciones de que como mínimo haya (3) provincias diferentes en cada una de ellas. Y de la misma manera, en las demás categorías en disputa, aunque superen las cuatro parejas, es condición para su realización, que haya mínimo (3) provincias representativas.

La programación de iniciación de los partidos que deba disputar una pareja el mismo día será con una secuencia horaria de cuatro horas entre inicio de partidos.- En base a necesidades de programación ,in situ ,también se podrá tener en cuenta el siguiente diagrama :

SI EL PARTIDO ANTERIOR HA DURADO MENOS DE UNA HORA : -UNA HORA DE DESCANSO .-

SI EL PARTIDO ANTERIOR HA DURADO ENTRE UNA HORA Y UNA HORA Y MEDIA:- UNA HORA Y MEDIA DE DESCANSO-

SI EL PARTIDO ANTERIOR HA DURADO MAS DE UNA HORA Y MEDIA : - DOS HORAS DE DESCANSO.-

Los partidos de zonas se deben programar cada setenta y cinco (75) min. como mínimo, los de la llave campeonato cada noventa (90) min. como mínimo, es aconsejable para el ideal desarrollo del evento tomar precaución de un pulmón horario cada tres partidos. Los partidos no deben ser programados en su inicio antes de las 9 hs. ni después de las 23hs..- en las categorías Menores el último horario de inicio será las 21 hs.

Una vez confeccionadas las zonas y los Draws del Torneo, con su respectiva programación horaria y de complejos, por parte de la Institución Organizadora, NO PODRÁN SER MODIFICADOS BAJO NINGÚN CONCEPTO, aunque esto no afecte el normal desarrollo del torneo, a excepción de comprobarse un error en la confección de los mismos, o razones de fuerza mayor, lo que DEBERÁ SER DECIDIDO ÚNICAMENTE, a través de autorización por escrito vía mail o por algún medio que sea de rápida respuesta, donde quedará registro de la misma, desde la dirección deportiva de APA. Todo esto, si el torneo ya se encuentra en curso. Caso contrario, la institución organizadora, deberá reprogramar el torneo y agregar los cambios que se sucedieran.

De producirse una baja, ya sea de un jugador o una pareja, en la instancia de zonas de clasificación, sólo podrán ser reemplazados, en tanto y en cuanto, no se hayan armado aún y no modifique su ranking de ingreso. Caso contrario, de la única forma que se puede realizar el efectivo reemplazo, es





**ASOCIACIÓN  
PADEL  
ARGENTINO**

si no se modifica dicho ranking de ingreso. Si esto sucediera, sólo se puede reemplazar por jugadores o parejas, que tengan la misma cantidad de puntaje. En el caso de que no sea así, se deberá confeccionar nuevamente, el armado de las zonas.

- No está permitido, una vez confeccionadas las zonas de clasificación, el intercambio de parejas, entre las mismas. Sólo podrá hacerse, si es que tienen igualdad en los puntajes y previa autorización de la dirección deportiva de APA

- La Institución Organizadora debe arbitrar los medios para que cada sub- sede esté comunicada con el centro de Información y la persona a cargo del control del evento, sea de probada capacidad, tanto en el aspecto del dominio del presente reglamento y de las reglas generales, como en el de las relaciones humanas.

CUADRO NRO. 1 Confección de zonas en caso de excesos

ZONA A	1	20	21	
ZONA B	2	19	22	
ZONA C	3	18	23	
ZONA D	4	17	24	
ZONA E	5	16	25	
ZONA F	6	15	26	
ZONA G	7	14	27	
ZONA H	8	13	28	
ZONA I	9	12	29	32
ZONA J	10	11	30	31
Hasta 50				





**ASOCIACIÓN  
PADEL  
ARGENTINO**

**CUADRO NRO. 2** Confección de zonas en caso de 8 zonas de 4 y pase a 8vos

ZONA A	1	16	17	32
ZONA B	2	15	18	31
ZONA C	3	14	19	30
ZONA D	4	13	20	29
ZONA E	5	12	21	28
ZONA F	6	11	22	27
ZONA G	7	10	23	26
ZONA H	8	9	24	25

**ARTICULO 7:** DEL DESARROLLO DEL TORNEO

El torneo deberá desarrollarse, en el tiempo mínimo prudencial, estipulado por cada circuito. Se sugiere como máximo (4) días empezando desde el jueves

Todos los partidos se jugarán al mejor de tres (3) sets. A excepción de las categorías +45, +55 en caballeros y +40 en damas, que se disputará como tercer set un super tie break a 10 .-

Los sets se definirán por TIE BREAK en caso de empate 6-6. Excepto el súper tie break que será a 10 .-

En la etapa clasificatoria, (en las zonas), se otorgará el siguiente puntaje para cada uno de los partidos:

Por partido ganado 2 pts.

Por partido jugado-perdido 1 pto.

Por partido perdido por W.O. 0 pts.

En caso de darse un Walk-Over se tomará como resultado para los distintos efectos 6-0/6-0., de producirse este en el 2º o 3º partido de la zona, será motivo de descalificación directa, de la pareja que lo produjo, por considerarse especulación.





**ASOCIACIÓN  
PADEL  
ARGENTINO**

Para desempatar una posición de igualdad de puntos en la etapa clasificatoria en una zona de 3 ó 4 parejas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y en este orden, excepto en la zona de 4 parejas, clasificando 3 parejas al draw de simple eliminación tal cual lo expresado en el artículo 6 ; d).-

- Diferencia de sets
- Diferencia de games (NOTA: se suman los A FAVOR y se restan los EN CONTRA)
- Games a favor
- Resultado en cancha entre las dos parejas empatadas
- Por sorteo

El abandono de cancha o suspensión del partido por parte de una pareja cualquiera sea la causa, determinará que se tome como resultado el que surja de completar el set en donde se haya producido el abandono hasta 6 y el restante 6-0.

En el caso que una pareja, gane su primer partido de zona, y no se presenta en el segundo o tercer partido, se considera especulación y corresponde descalificación directa de la competencia. Si el caso es, en zona de 4, una pareja, pierde su primer partido, y no se presenta al segundo, también es motivo de descalificación directa, aunque manifieste su deseo de jugar el tercer partido, por los motivos que fueren. Se considera perjudicial a otras parejas de la zona.

En el caso de la COMPETENCIA POR ZONAS en un Torneo Argentino, CUALQUIERA SEA SU FORMA DE JUEGO, la pareja que no se presente a DISPUTAR EL SEGUNDO O TERCER PARTIDO, producirá que se le descuenten 60 puntos a la provincia a la cual representan, para la sumatoria de puntos de la copa conjunto. Dicha pareja será excluida de competencia.

En caso de igualdad en la sumatoria de puntos para la copa conjunto, se definirá de la siguiente manera:

Mejores performance.

Cantidad de parejas en llave final desde 4tos.

Delegación sin conducta antideportiva.

Delegación sin parejas descalificadas.

Sorteo.





**ASOCIACIÓN  
PADEL  
ARGENTINO**

El tiempo máximo de espera para el inicio de un partido será de quince (15) minutos a partir del horario de programación, transcurrido dicho lapso la o las parejas que no se encuentren presentes perderán el partido por W.O. Siempre es aplicado por la organización o en el caso de Torneos Argentinos, por el

- Director del Torneo en conjunto con su equipo de trabajo.

- El tiempo de peloteo previo a cada partido será de cinco (5) minutos.

- Las parejas no podrán tener jugadores suplentes.

- No se programarán partidos para definir tercer y cuarto puesto, pero para los fines de la preclasificación se tomará el tercero el que haya perdido con la pareja campeona. Salvo que la Institución organizadora quiera programarlo, sólo podrá hacerlo por fuera de la plataforma de APA. En ese caso, deberá informar, a la dirección deportiva de APA, la pareja que resulte tercera en ese torneo.

Es obligación, tanto de ganadores, como de perdedores, entregar de manera conjunta, el resultado final del partido en la mesa de control, firmando uno de cada pareja, la planilla correspondiente. El ganador debe hacer entrega de las pelotas que se usaron.

En el caso de que no se presenten a entregar resultado ningún jugador de las parejas que disputaron el partido, es obligación del auxiliar designado consultar el mismo a alguno de ellos y se tomará como válido y no podrá ese resultado, ser corregido o cambiado, una vez puesto en la planilla de partidos.

Tiene absoluta vigencia el Reglamento de Disciplina y Código de Conducta de la A.P.A.

El reglamento de juego es el aprobado por la A.P.A./ FIP

### **ARTICULO 8: DE LAS AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA**

Todo torneo perteneciente al Circuito Competitivo de la A.P.A. contará con un Tribunal Disciplinario o personas para estos casos, designados por la institución organizadora.

Cada entidad designará un Director General y un Coordinador o la misma, institución, sobre la competencia, como así también, los recursos humanos, grupo de trabajo, que trabajarán en conjunto con los recursos humanos aportados por la organización del torneo.





**ASOCIACIÓN  
PADEL  
ARGENTINO**

El Director General y/o Coordinador y/o la institución organizadora, tienen la facultad de tomar las siguientes acciones durante el desarrollo de un partido y/o evento:

Llamado de atención

- • • Apercibimiento

- • • Perdida del punto en juego

- • • Suspensión de un game

- • • Retirar de la competencia a una pareja (por ejemplo, por abandono de un partido, salvo que se deba a un problema físico, que deberá ser constatado por profesionales médicos, aportados en el momento, en un plazo no mayor a media hora).

En caso de tomar alguna de las precedentes acciones, deberán elevar por escrito, la fundamentación de la toma de acción, ante el Colegio de Fiscales de APA y sus respectivas copias y este, darle curso al Tribunal de Disciplina.

#### **ARTICULO 9:**

Se indica como obligatorio, para desarrollar torneos avalados por APA, que toda sede donde se desarrollen los torneos, posean identificación tributaria, emergencia médica y seguro, al menos, de responsabilidad civil. Y en Torneos Argentinos, quien sea designado co-organizador, deberá proveer para dicho evento, de un seguro de deportista en caso de accidentes que pudieran tener y además, como indica la ley de eventos deportivos, deberá contar con una ambulancia, con el personal correspondiente e idóneo, en la sede central designada, a total disposición del torneo.

#### **ARTICULO 10:**

Se establece como número máximo, a inscribir por categoría, la cantidad de 50 parejas y en torneos argentinos un máximo de 32.

Este reglamento, en todos sus artículos e ítems, puede sufrir modificaciones, que serán informadas en un plazo de 7 días de haberse producido. Siempre pensando en el orden y buen desarrollo de los torneos, cumpliendo con todos los requisitos emanados por la Asociación Padel Argentino.





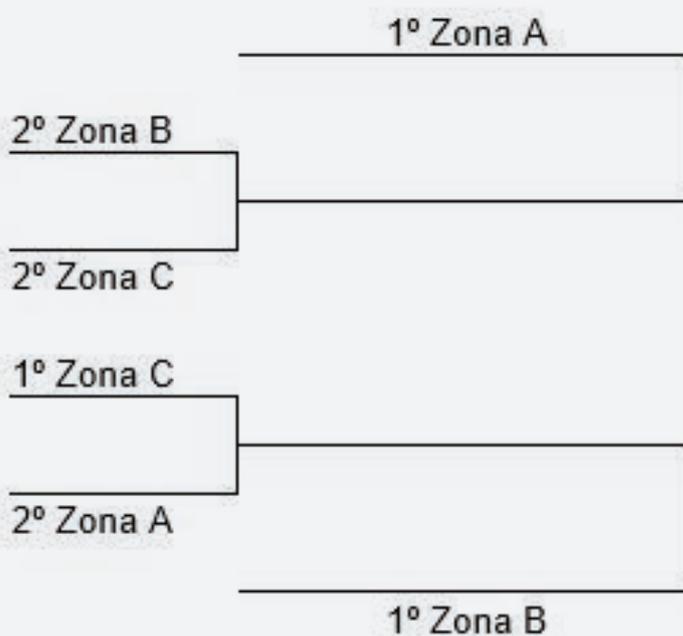
**ASOCIACIÓN  
PADEL  
ARGENTINO**

## **CONFECCION DE DRAWS DE ACUERDO A CANTIDAD DE PAREJAS PARTICIPANTES**

### **Para 6, 7 u 8 parejas**



### **Para 9, 10 u 11 parejas**





**ASOCIACIÓN  
PADEL  
ARGENTINO**

**Para 12, 13 o 14 parejas**



1º Zona A

Empty rectangular box for Zone A.

2º Zona C

2º Zona B

Empty rectangular box for Zone B.

1º Zona D

Large empty rectangular box for the first match area, spanning the width of the two boxes to its left.

1º Zona C

Empty rectangular box for Zone C.

2º Zona A

2º Zona D

Empty rectangular box for Zone D.

1º Zona B

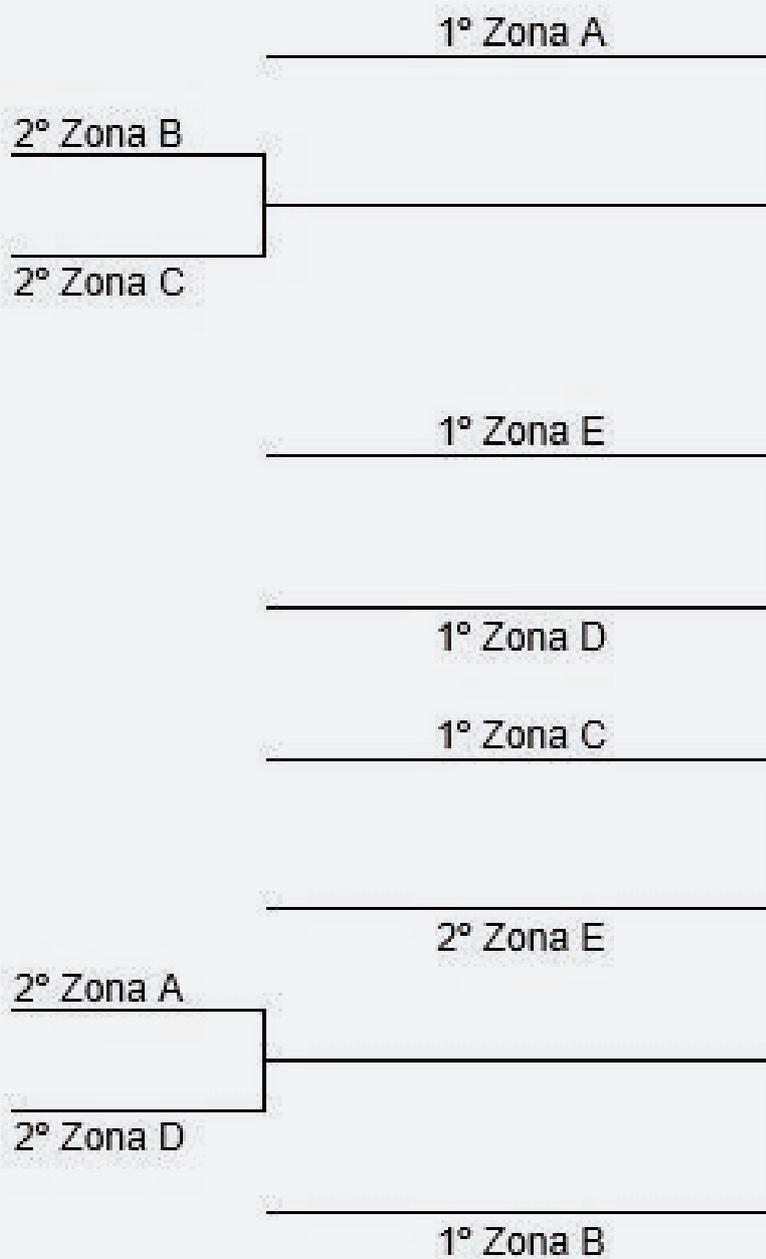
Large empty rectangular box for the second match area, spanning the width of the two boxes to its left.





**ASOCIACIÓN  
PADEL  
ARGENTINO**

**Para 15, 16 o 17 parejas**





**ASOCIACIÓN  
PADEL  
ARGENTINO**

### Para 18, 19 o 20 parejas





**ASOCIACIÓN  
PADEL  
ARGENTINO**

## Para 21, 22 o 23 parejas





**ASOCIACIÓN  
PADEL  
ARGENTINO**

## Para 24, 25 o 26 parejas

